

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°056-2025-EPS EMAPAT S.A.

Puerto Maldonado, 03 de abril de 2025.

VISTO:

Informe N° 40-2025-GPP-EPS EMAPAT S.A., de fecha 03 de abril de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 212.1 del artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se establece que la rectificación de errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; indicando además en el numeral 212.2 que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que correspondan al acto original.

Bajo ese criterio, se emite esta resolución de Fe Erratas a la Resolución de Gerencia General N° 010-2025-GG- EPS EMAPAT S.A., emitido en fecha 24 de enero de 2025, que por error material en el artículo primero de la resolución mencionado, autoriza la incorporación de crédito suplementario, por lo que debe rectificarse por tratarse de un error material, en virtud de lo dispuesto en el artículo 212° de la Ley N° 27444.

SE RESUELVE:

DICE:

SE RESUELVE: **AUTORIZAR**, La incorporación de crédito suplementario (modificación presupuestal tipo 2) por el monto de S/. 2,534,430.00 como saldo de balance correspondiente al ejercicio 2024, por la fuente de ingresos donaciones y transferencias para cubrir gastos del ejercicio presupuestal 2025 según detalle:

DEBE DECIR:

SE RESUELVE: **AUTORIZAR**, la modificación presupuestaria tipo 02 nivel Funcional Programático del en el rubro Donaciones y transferencias al IOARR con CUI N° 2472850, "CONSTRUCCION DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL (LA) PTAP BILLINGHURTS Y SISTEMA DE AGUA POTABLE EL TRIUNFO EN LA LOCALIDAD TRIUNFO DISTRITO DE LAS PIEDRAS, PROVINCIA TAMBOPATA, DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS", por el monto de S/.2,534,430.00, de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA SOCIEDAD ANÓNIMA – EPS EMAPAT S.A., las mismas que se detallan de forma adjunta y que forma parte de la presente resolución.

DICE:

Fuente de financiamiento: **RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

DEBE DECIR:

Fuente de financiamiento: **DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**



EPS EMAPAT SA		
ANEXO; N°02-2025 EPS EMAPAT S.A.		
CREDITO SUPLEMENTARIO A NIVEL DE SALDO DE BALANCE		
ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TAMBOPATA S.A.		
GESTION DE CREDITO SUPLEMENTARIO SALDO DE BALANCE EJERCICIO 2024 EPS EMAPAT SA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : DONACIONES Y TRANSFERENCIA		
INGRESO		EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.9	: SALDO DE BALANCE	2,534,430
1.9.1	: SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1	: SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1	: SALDO DE BALANCE	2,534,430
TOTAL DE INGRESOS		2,534,430
EGRESOS		
CATEGORIA DE GASTO		
CATEGORIA PRESUPUESTAL		
PRODUCTO / PROYECTO		
ACTIVIDAD / ACCION DE INVERSION / OBRA		
FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL		
T/ TRANS GENERICA /ESPC		
0026 9002 2472850 4000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0000002 ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
6 GASTOS DE CAPITAL		
2. 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,534,430
2.6. 2 3. 5 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	2,369,201
2.6. 8 1. 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	165,229
TOTAL DE INGRESOS		2,534,430

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

E.P.S. EMAPAT S.A.

Ing. Victor Alberto Renteros Ramirez
 GERENTE GENERAL

Distribución
 G.A.F.
 G.O.
 G.C.
 G.P.P.
 O.C.I.
 Archivo.
 JDLB/AHC